

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2022/372 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2021, por incorporación de remanente de Tesorería.*

Edicto

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén).

Hace saber:

Que, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del anuncio de aprobación inicial del expediente núm. 3/2021, de modificaciones de créditos por incorporación de remanente de tesorería, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 30 de diciembre de 2021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 3, de fecha 5/01/2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montizón, 28 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.